

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2023

CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)

- INSTRUCCIONES INTERNAS DEL IRYCIS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES –

ASPECTOS GENERALES PARA TODAS LAS AYUDAS

- Las solicitudes serán presentadas por el/la IP del proyecto o la persona candidata en la aplicación de solicitudes del ISCIII.
- Desde [este enlace](#) se accede al listado de ayudas, incluyendo para cada una de ellas: el **acceso a la solicitud** de cada ayuda (apartado “Solicitud” ) , a los [documentos normalizados y criterios de evaluación](#), guías de **ayuda** para la solicitud y **FAQ**.
- La persona solicitante deberá estar registrada en la aplicación de solicitud. [Crear nuevo usuario ISCIII](#).
- El formato de CV requerido en TODAS las ayudas es el **CVA-ISCIII**. Este CV se genera en la [aplicación de CVN de la FECYT](#).
- Centros a indicar en las solicitudes (plataforma de solicitud, Datos Generales):
 - CENTRO BENEFICIARIO/SOLICITANTE: 1760 - FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL RAMON Y CAJAL
 - REPRESENTANTE LEGAL: LAURA BARREALES TOLOSA
 - CENTRO DE REALIZACIÓN: 2553 - INSTITUTO RAMON Y CAJAL DE INVESTIGACION SANITARIA (IRYCIS).
EXCEPTO: HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL PARA CONTRATOS JUAN RODÉS, CONTRATOS RÍO HORTEGA, CONTRATOS SARA BORRELL Y CONTRATOS DE INTENSIFICACIÓN.
 - CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL: HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL / FIBIOHRC / UAH / UAM / UCM (centro correspondiente según la vinculación laboral)
- **Es IMPRESCINDIBLE comunicar la intención de solicitar cualquiera de las ayudas a la Comisión de Investigación de IRYCIS (CI) y a la FIBioHRC lo antes posible.**

➤ **Contactos IRYCIS:**

- Comisión de investigación: comisioninvestigacionirycis@gmail.com
 - FIBioHRC: gabino.criado@salud.madrid.org / bmpriego@salud.madrid.org / vgvegas@salud.madrid.org / Telf: 91 336 9182 / 91 336 8145 (**gestión solicitudes**)
- Los **plazos de envío a la Comisión de Investigación son OBLIGATORIOS** para las ayudas que lo concreten en el apartado siguiente de este documento. Se deben **remitir al correo electrónico indicado** de la CI los CVAs relacionados con la solicitud y el borrador de la memoria científica de la solicitud.
- **El plazo de la FIBioHRC es OBLIGATORIO para todas las ayudas.** Consiste en haber cargado toda la información de la solicitud en la aplicación de solicitudes del ISCIII y haberla firmado para evitar problemas de envío de solicitudes en el último momento.
- Para TODAS las ayudas, a las solicitudes deberá adjuntarse en la aplicación el **documento de “CONSENTIMIENTO CONSULTA DE DATOS”**. El modelo de este documento se descarga y se adjunta en la pestaña “Documentos” de la aplicación de solicitudes.

PLAZOS DE SOLICITUD Y OTRA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS AYUDAS

1. Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS.

- ➔ Plazo FIBioHRC: 17/04/2023.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: desde el 28 de marzo al 18 de abril de 2023.

2. Contratos Miguel Servet

- ➔ Plazo FIBioHRC: 17/04/2023.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: desde el 28 de marzo al 18 de abril de 2023.

3. Contratos Juan Rodés

- 5 solicitudes máximo, de Servicios distintos. 3 concesiones máximo.
- La FIBioHRC proporcionará un texto modelo para la cumplimentación del apartado 1.a) de la memoria. SOLICITAR.
- ➔ Fecha envío a Comisión Investigación IRYCIS: **14/04/2023.**
- ➔ Fecha FIBioHRC: **18/04/2023.**
- ➔ Plazo solicitud ISCII: desde el 28 de marzo al 18 de abril de 2023.

4. Contratos Río Hortega

- Máximo 14 solicitudes, 8 concesiones.
- ➔ Fecha envío CI: **14/04/2023**.
- ➔ Fecha FIBioHRC: **19/04/2023**.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: 30 de marzo al 20 de abril de 2023.

5. Contratos Sara Borrell

- IMPORTANTE: el/la jefe/a de grupo debe desarrollar su actividad en el Hospital Ramón y Cajal.
- ➔ Fecha envío CI: **14/04/2023**.
- ➔ Fecha FIBioHRC: **19/04/2023**.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: 30 de marzo al 20 de abril de 2023.

6. Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-BAE)

- ➔ Plazo máximo FIBioHRC: **18/04/2023**.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: 28 de marzo al 20 de abril de 2023.

7. Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-AES)

- ➔ Plazo máximo FIBioHRC: **18/04/2023**.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: 28 de marzo al 20 de abril de 2023.

8. Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS

- Máximo 3 solicitudes por centro. Será necesario seleccionar las solicitudes con mayores posibilidades de concesión desde la Comisión de Investigación del IRYCIS.
- Los interesados deberán informar a la **Comisión de Investigación como máximo el día 03/04/2023**, enviando su CVA y el formulario de expresión de interés (documento adjunto IRYCIS). El objetivo es poder informar a los candidatos del número de solicitudes recibidas a medida que se acerque la fecha de presentación de solicitudes e ir adelantando la baremación de los méritos.
- La CI informará a los seleccionados por el IRYCIS como tarde el día 11/04/2023. Estos prepararán la memoria y la solicitud completas.
- ➔ Fecha FIBIOHRC: **19/04/2023**.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: 28 de marzo al 20 de abril de 2023.

9. Proyectos de I+D+I en Salud

- **NOVEDAD IMPORTANTE:** el/la IP deberá tener el **título de Doctor**.
- IMPORTANTE: **NO** será elegible entre los conceptos subvencionables **cualquier tipo de actividad asistencial como las pruebas médicas** a pacientes.
- IMPORTANTE: revisar las **incompatibilidades de participación** (límites de participación en solicitudes) tanto del/la IP como de los colaboradores.
- Se recomienda contactar con las [Unidades Centrales de Apoyo del IRYCIS](#) para la revisión de actividades del proyecto que puedan estar relacionadas con su trabajo.
- En los proyectos de investigación en los que haya una intervención al paciente diferente de la práctica habitual se debe **presupuestar la contratación de un seguro de responsabilidad civil** que cubra a los pacientes y a los investigadores-centro.
- En los **proyectos con muestras biológicas** se debe tener en cuenta que hay que contar con el **Biobanco**, si es donde se van a depositar estas muestras.
- En los proyectos tipo estudios observacionales y ensayos clínicos con medicamentos / productos sanitarios / terapia avanzada, se deben **poner en contacto con las farmacólogas clínicas (Dras. Gálvez y De Pablo)** para revisar la memoria y el presupuesto. Contacto: mariaangeles.galvez@salud.madrid.org / itziar.pablo@salud.madrid.org.
- Aquellos proyectos que requieran la **participación de Enfermería**, deberán incluir a los participantes de enfermería en el equipo investigador con su CV.
- La FIBioHRC proporcionará un texto modelo para el apartado *PROPUESTA PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS*. Solicitar.
- ➔ Entrega a la CI el día **17/04/2023**: CV del IP y máximo posible de colaboradores, y borrador de la memoria. La CI informará de las revisiones el día 21/04/2023.
IMPORTANTE: la CI realiza una revisión científica que es **IMPRESINDIBLE** para los/as investigadores/as que no hayan sido previamente IP de uno de estos proyectos. Aquellos/as IPs con experiencia en la solicitud y éxito en convocatorias previas podrían omitir este plazo.
- ➔ Entrega en FIBioHRC **24/04/2023**: aplicación firmada y cerrada en la web de solicitudes.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: 28 de marzo al 25 de abril de 2023.

A TENER EN CUENTA PARA LA CARGA EN LA APLICACIÓN DE SOLICITUDES PI23:

- Contacto de gestión de la solicitud: gabino.criado@salud.madrid.org / bmpriego@salud.madrid.org / vgvegas@salud.madrid.org / Telf: 91 336 9182 / 91 336 8145
- Fecha fin contrato recomendada a indicar: 01/01/2024. Para IP o colaboradores indefinidos o con contratos más allá del 2023.
- La información del co-IP (solo para proyectos individuales) se añade en la pestaña "Equipo".

10. Contratos PFIS y Contratos i-PFIS:

- Máximo 3 solicitudes para iPFIS.
- ➔ **IMPRESINDIBLE** para ambas comunicar la intención de presentarse a la CI antes del día **17/04/2023**.
- ➔ Fecha FIBIOHRC ambas: **25/04/2023**.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: 30 de marzo al 26 de abril de 2023.

11. Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud: 30 de marzo al 27 de abril de 2023.

- Máximo 2 solicitudes por centro.
- ➔ Los investigadores interesados en solicitar un proyecto DTS, deben **cumplimentar el formulario de expresión de interés adjunto** y remitirlo por correo electrónico a la **Comisión de Investigación antes del día 12 de abril**. Los siguientes plazos para la preparación de estas solicitudes serán:
 - Selección de propuestas por parte de la Comisión – **14 de abril**
 - Redacción completa de solicitudes – **14-23 de abril**
 - Envío de solicitud a FIBioHRC – **23 de abril**
 - Revisión de la Comisión, carga de la solicitud en la aplicación ISCIII y firma – **24-27 de abril**.

12. Proyectos de Investigación Clínica Independiente

- Máximo 3 solicitudes. Se debe informar lo antes posible de la intención de solicitarlo.
 - En los proyectos de investigación en los que haya una intervención al paciente diferente de la práctica habitual se debe presupuestar la **contratación de un seguro de responsabilidad civil** que cubra a los pacientes y a los investigadores-centro.
 - En los proyectos **con muestras biológicas** se debe tener en cuenta que hay que contar con el **Biobanco** si es donde se van a depositar estas muestras.
 - En los proyectos tipo estudios observacionales y ensayos clínicos con medicamentos / productos sanitarios / terapia avanzada, se deben **poner en contacto con las farmacólogas clínicas (Dras. Gálvez y De Pablo) para revisar la memoria y el presupuesto.**
 - Si se trata de un estudio multicéntrico, para recibir el apoyo de la Unidad de Investigación Clínica y EC (UICEC) en las diferentes actividades (regulatorias, monitorización, farmacovigilancia...) hay que contar con la aprobación previa de la Plataforma Española de EC (SCReN). Por este motivo, **antes de presentar la memoria del Estudio multicéntrico al ISCIII, se debe presentar a SCReN (se hace desde la UICEC), que emitirá un documento que debe presentarse también al ISCIII junto con la memoria.** Contacto: mariaangeles.galvez@salud.madrid.org / itziar.pablo@salud.madrid.org.
- ➔ Envío a la CI: **25/04/2023**. La CI informará sus comentarios el día 28/04/2023.
- ➔ Fecha FIBIOHRC: **03/04/2023**.
- ➔ Plazo solicitud ISCII: 12 de abril al 04 de mayo de 2023.

13. Incorporación de nuevos grupos a CIBER

- ➔ Entrega FIBioHRC: **02/04/2023**
- ➔ Plazo solicitud ISCII: 12 de abril al 04 de mayo de 2023.